

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 20 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° 2336/15, caratulado: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION – SUBSECRETARIA DE EDUCACION - S/MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA DE CARGOS Y/U HORAS CÁTEDRA DEL INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" DE LA LOCALIDAD DE COLONIA BARÓN.- DIRECCION DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN, ha efectuado una presentación solicitando la reestructura de UN (1) cargo de Auxiliar Docente de Ciclo Orientado, turno mañana, dada la vacancia por la jubilación de la docente titular, para ser desempeñado en el Nivel Secundario;

Que a fojas 14 la Dirección de Educación de Gestión Privada sugiere atender la reestructura del mismo en UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida, como así también la diferencia generada por la reestructura con fondos recuperados en otras instituciones de gestión privada, considerando propicia la oportunidad para originar el cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida en este Establecimiento "Única Oferta" en la localidad;

Que a fojas 15 ha tomado intervención la Dirección General de Educación Secundaria, quien considera pertinente la atención de la solicitud de reestructuración, sugerida por la Dirección de Educación de Gestión Privada;

Que a fojas 18 la Dirección de Educación de Gestión Privada informa que la citada Institución Educativa ha realizado la correspondiente solicitud en tiempo y forma y cumple con los requisitos establecidos por el Decreto N° 423/11, reglamentario de la Ley de Educación Provincial N° 2511, para autorizar el presente trámite;

Que a fojas 18 consta la autorización de la Señora Subsecretaria de Educación;

Que a los efectos de permitir la supervisión de la gestión administrativa y el control de la gestión contable, resulta necesario establecer que las autoridades del INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional en los términos de la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 14, 16, 89, 90, 91, 92, 130, 132, incisos a), b), c), d), i), j) y k), y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y la reglamentación establecida en el Decreto N° 423/11;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de los motivos expuestos, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase, a partir del dictado de la presente Resolución, la baja de UN (1) cargo de Auxiliar Docente, turno mañana, y la creación de UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida, turno mañana, en el INSTITUTO " JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN.

Artículo 2°.- Asígnase al INSTITUTO " JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de
//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2.-

COLONIA BARÓN, un aporte del 100% destinado al pago de haberes y aportes patronales correspondientes a UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida, turno mañana, en el Nivel Secundario.

Artículo 3º.- Establécese que el Nivel Secundario del INSTITUTO JOSÉ HERNÁNDEZ de la localidad de COLONIA BARÓN, será supervisado pedagógicamente por la Coordinación de Área III, Zona Norte, Sede Eduardo Castex, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria e incorpórase la citada Institución a la respectiva planilla del Anexo II de la Resolución N° 372/21 de este Ministerio y sus modificatorias.

Artículo 4º.- Déjase establecido, con finalidad de ordenamiento, que el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN cuenta con las siguientes divisiones del Nivel Secundario para el Ciclo Lectivo 2023:

- DOS (2) divisiones de 1º Año del Ciclo Básico, turno tarde;
- DOS (2) divisiones de 2º Año del Ciclo Básico, turno tarde;
- DOS (2) divisiones de 3º Año del Ciclo Básico, turno tarde;
- DOS (2) divisiones de 4º Año del Ciclo Orientado, turno mañana;
- DOS (2) divisiones de 5º Año del Ciclo Orientado, turno mañana;
- DOS (2) divisiones de 6º Año del Ciclo Orientado, turno mañana;

Artículo 5º.- Establécese que el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN, deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación.-

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Planeamiento y de Personal Docente, a la Dirección de Educación de Gestión Privada para la notificación a las autoridades del INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN y al Departamento Subsidios y Rendiciones a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 1106 /23.-
VES/kac.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN